

**CONVOCATORIA PARA INGRESAR A LA LISTA DE AUXILIARES DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LOS CARGOS DE: SÍNDICOS,  
INTERVENTORES, DEPOSITARIOS Y ALBACEAS**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México CONVOCA a todos los interesados que aspiren a formar parte de la lista de auxiliares de la administración de justicia en los cargos de: síndicos, interventores, depositarios y albaceas y a todos aquellos que actualmente se encuentren inscritos.

Lo anterior en cumplimiento al **Acuerdo 14-49/2016**, emitido en sesión plenaria de fecha 22/11/2016, y con fundamento en lo dispuesto por los: artículos 100, 122 apartado "C" BASE CUARTA, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 4, fracciones VIII y IX, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 201 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**BASES**

**I. Requisitos de Ley:**

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno uso y goce de todos sus derechos políticos y civiles;
- b) Ser licenciado en derecho con cédula profesional expedida por la autoridad o institución legalmente facultada para ello y acreditar una práctica profesional, no menor de cinco años;

- c) Gozar de buena reputación;
- d) No haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;
- e) Tener domicilio en la Ciudad de México.
- f) No haber sido removido de otro cargo similar, por falta o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

## **II. Documentación requerida**

Deberán seguir el siguiente orden:

1. Presentar solicitud dirigida al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, señalándose:
  - a) Nombre del interesado.
  - b) Domicilio.
  - c) Cargo (s) al (los) que desea aspirar.
2. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, o por delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, cualesquiera que haya sido la pena.
3. Copia certificada del acta de nacimiento.
4. Comprobante de domicilio actual.
5. Copia certificada del título profesional.
6. Copia certificada de la cédula profesional.
7. Curriculum vitae actualizado (anexando documentos de soporte digitalizados).

8. Copia de la credencial de pertenencia a colegio profesional (en caso de ser miembro de algún colegio o asociación profesional).
9. Relación de asuntos judiciales en los que haya intervenido en alguno de los cargos como auxiliar de la administración de justicia (en caso de ya haber desempeñado el cargo).
10. Dos cartas de recomendación expedidas por personas morales.
11. Carta compromiso expedida por el Instituto de Estudios Judiciales, de conocer y sujetarse a las bases y procedimiento de la convocatoria, misma que deberá ser firmada por el aspirante.
12. Tres fotografías en blanco y negro, tamaño credencial.

NOTA: Es indispensable cumplir con todos los requisitos antes mencionados así como con la documentación correspondiente.

## **PROCEDIMIENTO**

### **I. Preregistro.**

En el período comprendido **del 16 al 27** de enero del año en curso, el Instituto de Estudios Judiciales sito en Río de la Plata no. 48, segundo piso ***en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, se entregará al aspirante una ficha de registro que deberá llenar con sus datos personales, señalándole día y hora para presentar su documentación.***

### **II. Entrega de documentos.**

El interesado que reúna todos los requisitos entregará en el Instituto de Estudios Judiciales, sito en Río de la Plata no. 48, segundo piso en el día y hora designado, el acta de nacimiento, título y cédula profesional en copias certificadas ante notario público. Por lo que respecta al curriculum vitae y sus constancias de soporte deberán presentarlas en disco magnético en forma digital.

### **III. Evaluación.**

Se realizará ante la institución evaluadora que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México determine. Deberá presentar un examen de conocimientos jurídicos respecto al cargo que pretende como auxiliar de la administración de justicia de los cargos que se mencionan en esta convocatoria. El sustentante deberá cubrir el costo de la evaluación o evaluaciones.

### **IV. Publicación de la lista.**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, definirá y difundirá mediante publicación en el Boletín Judicial la lista oficial de auxiliares de la administración de justicia en los cargos señalados en esta convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 201 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la decisión que al respecto adopte el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México será irrecurrible.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.  
LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS